

Programación Didáctica

Itinerario Personal para la Empleabilidad II

2º CURSO

Ciclo Formativo Grado Medio

SERVICIOS EN RESTAURACIÓN

Profesora: Isabel M^a Cazorla Cano

Curso 25/26

ÍNDICE

1. Introducción
2. Marco legislativo
3. Función y objetivos generales del Sistema de Formación Profesional
4. Contexto
5. Módulo IPE II
6. Justificación
7. Contenidos
8. Unidades didácticas
9. Temporalización
10. Metodología
11. Recursos
12. Actividades
13. Contenidos transversales
14. Atención a las diferencias individuales
15. Evaluación
16. FFEOE

1. INTRODUCCIÓN

La siguiente programación está desarrollada para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía donde se imparte el módulo de **Itinerario para la Empleabilidad II** (IPE II en adelante). Este módulo se imparte en el segundo curso del ciclo formativo mencionado, en el I.E.S. Rey Alabez de Mojácar, en modalidad presencial y horario de mañana. Esta programación es una guía del proceso enseñanza -aprendizaje tanto para el profesorado como alumnado. Recordar que las programaciones son documentos vivos y en continua transformación debido a los cambios y mejoras que puedan darse en el aula.

2. MARCO LEGISLATIVO

Será de aplicación para la presente programación:

- ... **Orden de 9 de octubre de 2008**, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Cocina y Gastronomía.
- ... **LO 3/2022, de 31 de marzo**, de ordenación e integración de la Formación Profesional. Persigue mejorar la empleabilidad de los ciudadanos y ciudadanas españoles flexibilizando la obtención de cualificaciones profesionales según el marco de referencia europeo.
- ... **El RD 659/2023, de 18 de julio**, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional. Deroga el RD1147/2011, de 29 de julio, estableciendo un periodo de adaptación de la normaría para las administraciones competentes hasta el 1 de enero de 2025.
- ... **Real Decreto 499/2024**, de 21 de mayo, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- ... **Real Decreto 272/2024**, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.
- ... **Decreto 147/2025**, de 17 de septiembre, por el que se establece la **ordenación de los Grados D y E** del Sistema de FP en Andalucía.
- ... **Orden de 18 de septiembre de 2025**, sobre **evaluación, certificación, acreditación y titulación** del alumnado de FP andaluza.
- ... **Orden de 26 de septiembre de 2025**, sobre la **fase de formación en empresa u organismo equiparado** (grados D y E del Sistema de FP andaluz).

3. FUNCIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional ha concretado la necesidad de reinventar el modelo de Formación Profesional para dar respuesta a las necesidades de la ciudadanía, a lo largo de toda su vida laboral, así como a las de la realidad productiva.

En cumplimiento de los principios prescritos en el artículo 3 y de la función legal prevista en el artículo 5, apartados 1 y 2, de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, es función del Sistema de Formación Profesional el desarrollo personal y profesional de la persona, la mejora continuada de su cualificación a lo largo de toda la vida y la garantía de la satisfacción de las necesidades formativas del sistema productivo y del empleo. Son objetivos del Sistema de Formación Profesional:

- a) Garantizar a todas las personas, en condiciones de equidad y a lo largo de la vida, una Formación Profesional de calidad, en diferentes modalidades, significativa personal y socialmente, que satisfaga tanto el desarrollo de la personalidad como las necesidades individuales de cualificación y recualificación permanentes con arreglo a itinerarios

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

- diversificados, y de respuesta a sus necesidades formativas a medida que se producen, atendiendo a sus circunstancias personales, sociales y laborales.
- b) Cualificar a las personas para el ejercicio de actividades profesionales, promoviendo la adquisición, consolidación y ampliación de competencias profesionales y básicas con la polivalencia y funcionalidad necesarias para el acceso al empleo, la continuidad en el mismo y la progresión y el desarrollo profesionales, así como la rápida adaptación a los retos de futuro derivados de entornos de trabajo complejos, todo ello orientado a la promoción y formación profesional dirigida a su adaptación a las modificaciones operadas en el puesto de trabajo, así como al desarrollo de planes y acciones formativas tendentes a favorecer su mayor empleabilidad,
 - c) Desarrollar, en el marco del Sistema de Formación Profesional, el derecho a la formación de las personas trabajadoras ocupadas o en situación de desempleo, de acuerdo con el artículo 4.2.b) del Estatuto de los Trabajadores.
 - d) Proveer a las empresas y los sectores productivos con los perfiles profesionales necesarios en cada momento, con su participación efectiva en el Sistema de Formación Profesional, teniendo en cuenta el carácter determinante y la creación sostenida de valor para las personas y las empresas, de la cualificación de las personas trabajadoras, su flexibilidad, rapidez de adaptación, polivalencia y transversalidad, desde el obligado respeto al medioambiente.
 - e) Observar de manera continua la evolución de la demanda y la oferta de profesiones, ocupaciones y perfiles en el mercado de trabajo para la prospección e identificación de las necesidades de cualificación.
 - f) Ofertar formación actualizada y suficiente, que incorpore de manera proactiva y ágil tanto las competencias profesionales emergentes, como la innovación, la investigación aplicada, el emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, la digitalización, la sostenibilidad y la emergencia climática, en tanto que factores estructurales de éxito en el nuevo modelo económico.
 - g) Configurar la Formación Profesional de manera flexible, modular y acorde con los planteamientos a escala de la Unión Europea, sobre la base de itinerarios formativos accesibles, progresivos, acumulables y adaptados a las necesidades individuales y colectivas, teniendo en cuenta la edad, el sexo, la discapacidad en su caso, y la situación personal, familiar o laboral, y dirigidos a un abanico de perfiles profesionales comprensivo, desde los generalistas hasta los altamente especializados.
 - h) Impulsar la dimensión dual de la Formación Profesional y de sus vínculos con el sistema productivo en un marco de colaboración público-privada entre administraciones, centros, empresas u organismos equiparados, organizaciones empresariales y sindicales, entidades y tercer sector para la creación conjunta de valor, el alineamiento de los objetivos y proyectos estratégicos comunes, la superación de la brecha urbano/rural a través de una adecuada adaptación territorial, y el uso eficaz de los recursos en entornos formativos y profesionales.
 - i) Operar con arreglo a un modelo de gobernanza que, respetando las competencias de las administraciones concernidas, incorpore el papel de las organizaciones empresariales y sindicales más representativas y su participación y cooperación con los poderes públicos en las políticas del Sistema de Formación Profesional.
 - j) Facilitar la acreditación y el reconocimiento de las competencias profesionales vinculadas al Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales, adquiridas mediante la experiencia laboral u otras vías no formales o informales.
 - k) Proveer orientación profesional que facilite a las personas, a lo largo de la vida, la toma de decisiones en la elección y gestión de sus carreras formativas y profesionales, combatiendo los estereotipos de género, los relacionados con la discapacidad o con las necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, y colaborando en la construcción de una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social, y favoreciendo el conocimiento de las oportunidades existentes o emergentes en los entornos rurales y las zonas en declive demográfico.
 - l) Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre las personas en el acceso y desarrollo de su proceso de formación profesional para todo tipo de opciones profesionales, y la eliminación del sesgo formativo existente entre mujeres y hombres.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

- m) Promover la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y, en general, de personas y colectivos con dificultades de inserción sociolaboral en el acceso y el proceso de formación profesional habilitante y facilitadora de la inserción en el mercado laboral.
- n) Incrementar la presencia social de la formación profesional como opción de valor para el empleo y la progresión académica, tanto reforzando la relación y cooperación entre los sistemas de formación profesional y universitario, como contribuyendo a la erradicación del abandono temprano sin una cualificación profesional que garantice una empleabilidad sostenida.
- ñ) Impulsar la participación de las personas adultas, para su cualificación o recualificación, en acciones de formación profesional como elemento integrado en el desempeño profesional y la vida laboral y única forma de lograr el mayor grado de especialización que demandan ámbitos cada vez más complejos.
- o) Promover la planificación integrada en cada territorio de una oferta de formación profesional a lo largo de la vida, así como de la complementariedad de las redes de centros del Sistema de Formación Profesional y el uso compartido de sus instalaciones y recursos.
- p) Generar circuitos inter-autonómicos y transnacionales de transferencia de conocimiento entre centros, empresas u organismos equiparados, entidades, docentes, y personas en formación, promoviendo proyectos de movilidad.
- q) Extender el conocimiento de lenguas extranjeras en el ámbito profesional.
- r) Actualizar permanentemente las competencias del personal docente y formador que les permitan diseñar y adecuar los procesos formativos de acuerdo con las nuevas necesidades productivas y sectoriales, así como las propias del alumnado, especialmente el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo.
- s) Poner en marcha y mantener un proceso de evaluación y mejora continua de la calidad del Sistema de Formación Profesional, en particular su carácter dual, que proporcione información sobre su funcionamiento y adecuación a las necesidades formativas individuales y del sistema productivo, y promueva la investigación sobre el modelo de formación profesional, así como su impacto sobre las dimensiones de mejora del empleo y de la productividad.
- t) Impulsar una oferta pública suficiente y adaptada a las necesidades y demandas de los sectores productivos.

4. CONTEXTO.

La siguiente programación está desarrollada para el Ciclo Formativo de Grado Medio de Servicios en Restauración donde se imparte el módulo de **Itinerario para la Empleabilidad I** (IPE I en adelante). Este módulo se imparte en el primer curso del ciclo formativo mencionado, en el I.E.S. Rey Alabez de Mojácar, en modalidad presencial y horario de mañana.

4.1 EL CENTRO EDUCATIVO

Esta Programación se desarrolla en un Centro de Educación Secundaria Obligatoria, situado en una localidad costera del levante almeriense llamada Mojácar, a 90 kilómetros de la capital. El I.E.S. Rey Alabez es un centro de Educación Secundaria Obligatoria que acoge en torno a 290, 267 de secundaria, cuyas edades oscilan mayoritariamente entre los 12 y 16/18 años, edad de afirmación de la personalidad y que a veces presenta alteraciones conductuales y manifestaciones de rebeldía propias de la adolescencia. El alumnado proviene especialmente del municipio de Mojácar y algunos de Turre y Garrucha. El número de matrículas varía a lo largo de cada curso de manera continuada, con altas permanentes, en cualquier mes, y algunas bajas.

Nuestro instituto se encuentra ubicado en la zona de Mojácar-Playa, a 2 Km del casco urbano de Mojácar pueblo, en la C/Albardin, s/n, código postal 04638, c o n número de t e l é f o n o : 950-451578 y fax: 950 451655, su página web es: iesreyalabez.es y el correo electrónico:

04700090.edu7@juntadeandalucia.es

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

Se encuentra en una zona residencial costera, rodeado de casas bajas- máximo dos alturas- y parcelas sin edificar, y junto al Centro Médico de Mojácar- Playa, a 300 metros del cruce de la carretera AI-6111 con la AI-5107, dirección Garrucha.

Nuestro municipio cuenta con una población dispersa, por lo que la mayoría de alumnado hace uso del transporte escolar, alrededor del 90%. La pérdida del mismo supone un aumento de los retrasos y del absentismo. El centro es pequeño, se inauguró en el curso académico 2022/2023 está compuesto por 3 edificios independientes, uno destinado a Zona Docente y Administración, otro destinado a Gimnasio y Servicios y a la Escuela de Hostelería y el otro destinado a vivienda del conserje. Además, cuenta con pistas polideportivas. La superficie de la parcela es de 6887,50 metros cuadrados. Con una superficie construida de 3204,50 metros cuadrados.

El edificio principal consta de 2 plantas en las que se encuentran las aulas, departamentos y oficinas. En el otro edificio, de planta baja, están ubicados el gimnasio, comedor y cafetería, por lo que no se producen grandes desplazamientos del alumnado ni del profesorado. Dispone de porche para resguardarse de las inclemencias del tiempo.

Las aulas ordinarias se encuentran en el ala izquierda del edificio principal, estando actualmente los grupos de primero y cuarto en la planta superior, y los de tercero y segundo en la inferior.

Las aulas específicas se encuentran en la otra ala del edificio, pero las distancias son mínimas, no significando en ninguna ocasión las causas de los retrasos que se produzcan en los cambios entre clases.

El patio rodea a todo el edificio principal y presenta algunos espacios recónditos propicios para esconderse, por lo que se han establecido cinco puntos de guardia para la vigilancia de los recreos.

En este presente curso 2025/2026 contamos con 10 unidades:

- 2 grupos de 1º de E.S.O.
- 2 grupos de 2º de E.S.O.
- 4 grupos de 3º de E.S.O.
- 3 grupos de 4º de E.S.O.
- Programa de Diversificación Curricular 3º ESO.
- Aula temporal de adaptación lingüística.
- 1º y 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Cocina y Gastronomía.
- 1º y 2º curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Servicios de Restauración.

- 4.2 CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO:

Tras la exploración inicial se observa que la mayoría del alumnado empieza el ciclo con interés hacia el sector de la hostelería y con ganas de incorporarse al mundo laboral.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

Bien es cierto, que la zona exige una demanda de este perfil profesional y, por tanto, ven una fácil salida laboral hasta que alcancen sus metas profesionales.

La gran mayoría de los alumnos acceden a este ciclo con el título de ESO. Hay alumnos que provienen del mundo laboral y que retoman los estudios.

5. MÓDULO IPE II

El módulo de Itinerario personal para la empleabilidad II, común a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior, se impartirá en cada ciclo formativo, sea este de grado medio o de grado superior, y tendrán como finalidad el desarrollo de habilidades y capacidades transversales, de orientación laboral y emprendimiento, incluyendo el emprendimiento colectivo en economía social, así como el conocimiento de los derechos laborales, para el conocimiento de los sectores productivos y para la madurez profesional.

5.1. Currículo básico del módulo profesional Itinerario personal para la empleabilidad II.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

| |
|---|
| R.A.1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. |
| a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. |
| b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. |
| c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. |
| d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor. |

| |
|--|
| RA.2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.. |
| a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. |
| b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. |
| c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.

d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.

e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.

f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.

g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.

b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.

d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

RA.4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento

- a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.
- b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.
- c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.
- d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.
- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta

RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto

empresador.

h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.

i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

6. JUSTIFICACIÓN.

El módulo profesional **Itinerario Personal para la Empleabilidad II (IPE II)** se integra dentro del **marco competencial del Sistema de Formación Profesional** establecido por la **Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo**, y desarrollado en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio**, el **Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, y la **Orden de 18 de septiembre de 2025**.

Su diseño responde a la necesidad de dotar al alumnado de herramientas y competencias que favorezcan su inserción laboral, su desarrollo profesional y su participación activa en el tejido productivo andaluz.

De acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 5 del Decreto 147/2025**, este módulo contribuye a:

- **Preparar al alumnado para la actividad profesional cualificada**, capacitándolo para adaptarse a los cambios tecnológicos, económicos y organizativos del mercado laboral.
- **Favorecer su desarrollo personal, social y ciudadano**, fomentando actitudes responsables, éticas y de cooperación.
- **Promover la empleabilidad y la mejora continua**, impulsando la reflexión sobre las propias competencias, el autoconocimiento y la toma de decisiones vocacionales.
- **Fomentar la autonomía, la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor**, mediante la elaboración de itinerarios formativos y profesionales personalizados.
- **Facilitar el aprendizaje a lo largo de la vida y la conexión con el tejido productivo andaluz**, integrando la orientación profesional con la realidad socioeconómica del entorno.

En este sentido, el módulo IPE II tiene una naturaleza **transversal y orientadora**, orientada al desarrollo de las **competencias personales, sociales y para la empleabilidad (CPS)**, así como a la planificación del proyecto vital y profesional del alumnado, promoviendo la **igualdad de oportunidades, la inclusión, la digitalización y la sostenibilidad** como ejes vertebradores de la Formación Profesional actual.

- **Importancia educativa y funcional:**

Este módulo busca:

- Fomentar la reflexión crítica sobre las propias capacidades, intereses y valores profesionales.
- Facilitar el acceso y análisis de información laboral relevante.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

- Orientar en la toma de decisiones realistas para diseñar un proyecto profesional adaptado al contexto personal y social.
- Mejorar la capacidad de búsqueda activa de empleo y la adecuación de candidaturas a las exigencias del mercado.
- Potenciar el aprendizaje autónomo, la actitud emprendedora y la preparación para itinerarios formativos complementarios (FP Dual, movilidad europea, cursos de especialización...).
- **Relación con el entorno productivo.**

IPE II se vincula estrechamente con el conocimiento del entorno socioeconómico local y regional, permitiendo al alumnado:

- Detectar sectores emergentes.
- Valorar oportunidades de empleo en su área geográfica.
- Entrar en contacto con empresas mediante visitas, talleres o entrevistas simuladas.
- Mejorar su perfil profesional y de empleabilidad para futuras experiencias en la fase de *Formación en empresa u organismo equiparado*, como recoge el artículo 105 del RD 659/2023.
- **Enfoque metodológico.**

El módulo se trabajará desde una metodología activa y centrada en el alumnado, a través de:

- Proyectos personales y planes de desarrollo profesional.
- Análisis de ofertas de empleo reales.
- Simulación de procesos de selección.
- Elaboración de portafolios digitales (como el Google Site).
- Actividades colaborativas y reflexivas sobre competencias blandas y habilidades transversales.

7. CONTENIDOS

Los contenidos del currículo son indispensables para alcanzar los resultados de aprendizaje y tienen por lo general un carácter interdisciplinar derivado de la naturaleza de la competencia profesional asociada al título. Es necesario recordar que, los contenidos, en todo caso, son un medio para alcanzar un fin, que no es otro que la consecución de los resultados de aprendizaje por parte del alumnado.

Los objetivos del módulo de IPE II están formulados como resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas habrán desarrollado al finalizar el curso como consecuencia del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Se podrá observar en el currículo de los diferentes Ciclos Formativos, tan importante es la adquisición de la competencia profesional propia de cada Título y de cada profesión, como la utilización de los mecanismos necesarios para encontrar un empleo y conservarlo en condiciones de seguridad, así como el conocimiento y la auto aplicación de la legislación laboral en el futuro puesto de trabajo.

En otro orden de cosas, el establecimiento de los objetivos debe realizarse partiendo de la competencia general que deben alcanzar todo el alumnado a la finalización del ciclo, competencia general que, el módulo de IPE II contribuirá a conseguir a través de las competencias profesionales, personales y sociales del título, relacionadas en el módulo de IPE I. Para alcanzar dichas competencias (profesionales, personales y sociales) los alumnos y alumnas tendrán que lograr los objetivos generales del ciclo establecidos en su normativa reguladora.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

Finalmente, los resultados de aprendizaje se adquirirán mediante la asimilación de los contenidos de cada una de las unidades didácticas y mediante la adquisición de los objetivos específicos y criterios de evaluación que se fijarán en cada una de ellas.

7.1. ESTRUCTURA DE LOS CONTENIDOS.

Los contenidos que a continuación se exponen representan la selección de los elementos considerados como más relevantes para potenciar el desarrollo global del alumnado y capacitarlos para comprender y actuar de forma constructiva en la sociedad en que viven. Asimismo, responden a lo publicado en la **Orden EFD/659/2024, de 25 de junio**, por la que se determina el currículo de IPE II donde queda asignado el **código 1710** con una duración de 100h.

7.2. UNIDADES DIDÁCTICAS

La manera de organizar, secuenciar y presentar los contenidos es decisiva, pues deben estar contextualizados al entorno del grupo, al sector profesional relacionado con el ciclo formativo en el cual se imparte el módulo, al entorno socioeconómico y a las características propias del Centro, definidas a través de su Plan de Centro. Los contenidos deben ser coherentes y lógicos para el alumnado y la metodología adecuada al tipo de conocimiento que se desea construir y a las características propias del grupo detectadas a través de su evaluación inicial y su contextualización.

Si se tiene en cuenta que el aprendizaje no depende de la cantidad de información que se proporciona a los alumnos/as, sino de las conexiones que estos logren establecer entre lo que ya saben y lo que desconocen, parece lógico que sean los propios alumnos/as los que construyan el conocimiento resolviendo diferentes casos o situaciones de trabajo que en un futuro se pueden presentar.

La estructuración que se llevará en el aula estará siempre en función del objetivo didáctico que se pretenda alcanzar y los criterios de evaluación que se quiera observar y, consecuentemente, evaluar.

Los contenidos de esta programación están divididos en Unidades Didácticas (U.D.) agrupadas en bloques temáticas, tal como se describen a continuación.

8. UNIDADES DIDÁCTICAS

| Unidad 1: El Emprendimiento: Emprendedores, Innovación Y Metodologías. | |
|---|--|
| Resultado de aprendizaje 3: <i>Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.</i> | |
| Criterios de evaluación: | |
| A. | Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos. |
| B. | Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. |
| C. | Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento |

| |
|--|
| <p>D. Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.</p> <p>E. Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo</p> <p>F. Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente en la estrategia empresarial enfocado al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.</p> |
| <p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los emprendedores y la innovación. 2. La figura del empresario. 3. La zona de confort. 4. El espíritu emprendedor y la innovación. 5. Innovación y desarrollo sostenible. 6. Las habilidades emprendedoras. 7. Trabajar por cuenta propia o ajena. 8. Características personales de los emprendedores. 9. Metodologías para emprender: <ol style="list-style-type: none"> 1. Lean startup. 2. Design thinking. 3. Business model canvas. 4. Lean canvas. 5. Plan de empresa. |
| <p>Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva.</p> |
| <p>Actividades enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Mapa del Emprendedor Ágil: creación colaborativa de un mapa visual sobre habilidades emprendedoras e innovación sostenible (<i>Miro/Canva</i>). ❖ Zona de confort: dinámica de reflexión y mejora personal mediante retrospectiva ágil (<i>Lean Coffee</i>). ❖ Innovation Sprint: mini reto grupal para idear y prototipar soluciones sostenibles en formato <i>sprint</i>. ❖ Rueda de metodologías: rotación por estaciones aplicando brevemente <i>Lean Startup, Design Thinking, Canvas</i>, etc. |

| |
|--|
| <p>Unidad 2: El cliente y la Idea.</p> |
| <p>RESULTADO DE APRENDIZAJE 4: <i>Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.</i></p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>a. Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del</p> |

proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b. Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c. Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.

d. Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

g. Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.

Contenidos:

1. El segmento de mercado.
2. Estudio de nuestro cliente objetivo.
3. Lienzo de propuesta de valor y Early Adopters.
4. Mapa de empatía y entrevista problema.
5. La idea de negocio.
6. Fuentes de ideas de negocio.
7. La propuesta de valor de la idea.
8. Generando la idea de negocio.
9. Trabajo individual y en grupo.
10. La incorporación de valores éticos y sociales.

Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ❖ **Entrevistas de problema:** detección de necesidades reales del cliente mediante entrevistas.
- ❖ **Mapa de empatía:** análisis colaborativo del cliente ideal con enfoque sostenible.
- ❖ **Generación ágil de ideas:** técnica *Crazy 8s* para crear propuestas de valor.
- ❖ **Lienzo de valor:** diseño de la idea emprendedora en *Lean Canvas* y presentación tipo *pitch*.

U.D.3: EL ENTORNO Y LA COMPETENCIA.

R.A.4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

Criterios de evaluación:

- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.

Contenidos:

1. El entorno general de las empresas.
2. Tipos de entorno: sencillo / cambiante.
3. El entorno específico del sector.
4. Análisis de la competencia.
5. Análisis DAFO y CAME
6. Economía circular y del bien común.
7. Economía verde y circular frente a economía lineal.

| |
|--|
| 8. Economía del bien común. |
| Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto. |
| <p>Actividades enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Explora tu ecosistema: análisis del entorno general y específico del sector. ❖ Radar competitivo: identificación y comparación de competidores en formato <i>canvas visual</i>. ❖ DAFO ágil: elaboración colaborativa del DAFO-CAME del proyecto. ❖ Economía circular: taller práctico sobre cómo integrar la sostenibilidad en el modelo de negocio. |
| unidad 4: EL MARKETING. |
| <i>R.A.4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.</i> |
| <p>h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.</p> <p>i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.</p> <p>c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.</p> |
| <p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El marketing. 2. El plan de marketing: estratégico y operativo. 3. El marketing estratégico. 4. Herramientas de marketing operativo. 5. El producto. 6. Niveles del producto 7. El ciclo de vida del producto. 8. Bienes sustitutivos, complementarios e independientes. 9. Estrategias sobre productos. 10. El precio. 11. Factores que determinan la fijación de los precios. 12. Estrategias de precios. 13. La promoción. 14. La distribución. 15. Estrategias de distribución. 16. Nuevas formas de distribución 17. La atención al cliente. 18. El departamento de atención al cliente. 19. Las claves de la atención al cliente. 20. El prototipo. |
| Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto. |
| <p>Actividades de enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Prototipo mínimo viable (PMV): validación de la idea con usuarios reales. ❖ Plan de marketing ágil: creación iterativa de estrategias de producto, precio y promoción. ❖ Campaña sostenible: diseño de mensajes con impacto social o ambiental. |

- ❖ **Pitch comercial:** presentación breve y visual de la propuesta de valor.

UNIDAD 5: El proyecto social y sostenible.

R.A.5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio de modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos de diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.

Contenidos:

1. Innovación y emprendimiento social.
2. Liderazgo ético y sostenible.
3. El pensamiento de diseño aplicado a las necesidades sociales y ambientales.
4. Aplicaciones al cambio social.
5. Los agentes implicados.
6. Modelos de negocio para un cambio social.
7. Alinear la idea de negocio a ODS y metas
8. La financiación socialmente responsable.
9. Entidades financieras con sentido ético.
10. Microcréditos.
11. Crowdfunding social o micromecenazgo.

Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ❖ Design thinking social
- ❖ Modelo de negocio ecosocial.
- ❖ Liderazgo ético.
- ❖ Financiación responsable.

UNIDAD 6: Viabilidad económica y financiera.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| |
|--|
| <p>RESULTADO DE APRENDIZAJE 5: <i>Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.</i></p> |
| <p>g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.</p> |
| <p>Contenidos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de producción. 2. Los proveedores. 3. El análisis de costes. 4. El umbral de rentabilidad. 5. Cálculo de beneficios y precio de venta a partir de costes. 6. La inversión y los gastos iniciales. 7. Las inversiones. 8. Los gastos iniciales. 9. La financiación. 10. Fuentes de financiación propias. 11. Fuentes de financiación ajenas. 12. Ayudas y subvenciones públicas 13. Crowdfunding 14. El balance de situación. 15. La cuenta de resultados. 16. El plan de tesorería. 17. El análisis del balance. 18. Representación gráfica. 19. Fondo de maniobra y ratios. |
| <p>Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto.</p> |
| <p>Actividades enseñanza-aprendizaje:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Diseñar el plan de producción de un producto o servicio. ❖ Descubre tu punto de equilibrio: Calcular cuántas unidades necesitas vender para no perder dinero y representar los resultados en una gráfica llamativa. ❖ Financia tu sueño: Investigar distintas formas de conseguir dinero (banco, crowdfunding, ayudas...) y presentar la mejor opción para tu proyecto en una mini exposición creativa. ❖ “Chequeo” a tu empresa: Elaborar un balance y una cuenta de resultados en formato visual para conocer la salud económica de tu negocio. |

| |
|--|
| <p>UNIDAD 7: Formas jurídicas e impuestos.</p> |
| <p><i>R.A.5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.</i></p> |
| <p>Criterios de evaluación:</p> <p>g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.</p> |

Contenidos:

1. Las formas jurídicas.
2. El empresario individual.
3. La cotización de autónomos.
4. Sociedad limitada.
5. Sociedad anónima.
6. Sociedad limitada laboral y sociedad anónima laboral.
7. Cooperativa de trabajo asociado.
8. Trámites para la constitución de una empresa.
9. Trámites para constituir una sociedad.
10. Trámites generales para todas las empresas.
11. Los impuestos de la empresa.
12. El IRPF.
13. El impuesto de sociedades.
14. El IVA.
15. Gestión contable: libros obligatorios.

Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ❖ **Simulación de constitución:** creación de una empresa ficticia con trámites reales.
- ❖ **Comparador jurídico:** análisis ágil de ventajas e inconvenientes de distintas formas jurídicas.
- ❖ **Itinerario fiscal:** esquema visual de impuestos y obligaciones.
- ❖ **Gestión contable básica:** práctica digital sobre registro de operaciones y libros obligatorios.

UNIDAD 8: "La búsqueda de empleo".

R.A.1: Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.

Criterios de evaluación:

- a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
- b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
- c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
- d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.

Contenidos:

1. La búsqueda de empleo.
2. Procesos de selección de personal:

3. En el mercado visible.
4. En el mercado no visible.
5. En el empleo público.
6. La marca personal

Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- ❖ **Mapa del mercado laboral:** análisis colaborativo de los canales de empleo visibles y ocultos mediante un *canvas visual* (Miro/Trello).
- ❖ **Simulación ágil de procesos selectivos:** dinámicas tipo *role play* donde el alumnado asume distintos roles (candidato, entrevistador, observador).
- ❖ **Marca personal 4.0:** diseño del perfil profesional en LinkedIn y *portfolio digital* destacando competencias, valores y sostenibilidad.
- ❖ **Sprint de empleabilidad:** planificación de la búsqueda activa de empleo mediante tableros *Kanban* personales con objetivos semanales.

UNIDAD 9: Competencias personales y sociales.

R.A.2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad del sector de referencia.
- b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
- c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
- d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programando las actividades necesarias.
- e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
- f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.
- g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

Contenidos:

1. Las competencias personales y sociales.
2. El trabajo en equipo:
3. Diferencia entre grupo y equipo.
4. Ventajas e inconvenientes de los equipos.
5. Las disfunciones en los equipos.
6. Los roles en los equipos.
7. La inteligencia emocional y solución de conflictos:
8. La inteligencia emocional en los equipos de trabajo.
9. La gestión emocional de los conflictos en los equipos.
10. La comunicación.
11. Gestión del tiempo y de las tareas.
12. Cómo programar actividades sin perder el control

Instrumentos de evaluación: cuestionarios, tareas, prueba objetiva, proyecto.

Actividades enseñanza-aprendizaje:

- ❖ **Reto “Equipo Ágil”:** formación de equipos con roles rotativos para resolver un microproyecto cooperativo, aplicando principios *Scrum*.
- ❖ **Gestión emocional en acción:** dinámicas de *role play* para identificar emociones, gestionar conflictos y practicar la empatía.
- ❖ **Comunicación efectiva:** talleres breves de *pitch personal* y expresión oral/no verbal, con feedback grupal tipo *retrospectiva ágil*.
- ❖ **Time management challenge:** planificación colaborativa de tareas y objetivos usando técnicas ágiles (*sprints, to-do lists, priorización MoSCoW*).

9. TEMPORALIZACIÓN

La temporalización se ha realizado siguiendo el calendario escolar oficial para el curso 2025/2026 y para una carga horaria semanal de 3 horas.

Teniendo en cuenta que el ritmo de la clase se adaptará al nivel del alumnado, para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo IPE II, nos apoyaremos en una serie de contenidos que hemos distribuidos por unidades temáticas del siguiente modo a lo largo de las tres evaluaciones:

| TRIMESTRE | RA | Unidades Temáticas | N.º de Horas |
|-----------|-------|-------------------------------|--------------|
| 1º | R.A.1 | U.D.8: La búsqueda de empleo. | 11 |
| | R.A.3 | U.D.1:El emprendimiento | 10 |
| | R.A.4 | U.D.2:El cliente y la idea. | 9 |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| | | | |
|-----------|-------|--|----|
| | R.A.4 | U.D.3: El entorno y la competencia. | 5 |
| 2º | R.A.4 | U.D.4: El Marketing. | 4 |
| | R.A.5 | U.D.5:El proyecto social y sostenible. | 6 |
| | R.A.5 | U.D.6: Viabilidad económica y financiera. | 6 |
| | R.A.5 | U.D.7: Formas jurídicas e impuestos. | 5 |
| 3º | R.A.2 | U.D.9: Competencias personales y sociales. | 40 |
| R.A FFE0E | | | |

10. METODOLOGÍA

La metodología propuesta en esta programación será **activa, variada y centrada en el alumnado**, fomentando su papel protagonista en la construcción del aprendizaje y en el desarrollo de competencias profesionales, personales y sociales clave para el siglo XXI.

Se integrarán **metodologías ágiles** (como *Design Thinking, Lean Startup, Scrum educativo o Kanban*), junto con estrategias de **aprendizaje cooperativo, basado en retos y proyectos**, que permitirán un trabajo dinámico, reflexivo y conectado con la realidad del entorno socioproductivo.

El proceso de enseñanza-aprendizaje se estructurará en **ciclos iterativos de acción, reflexión y mejora continua**, donde el alumnado planifica, ejecuta, revisa y adapta sus propias estrategias, favoreciendo así la **autonomía, la autoevaluación y la responsabilidad compartida**.

La planificación de las unidades didácticas incluirá actividades **colaborativas, creativas y experimentales**, que combinarán el uso de herramientas digitales, la gestión ágil del trabajo en equipo y la aplicación práctica de los contenidos mediante situaciones de aprendizaje contextualizadas.

Asimismo, la metodología fomentará la **innovación, la sostenibilidad y el compromiso ético**, alineando las actividades con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** y promoviendo proyectos que integren el respeto por el entorno, la igualdad de oportunidades y la empleabilidad sostenible.

En definitiva, se trata de una metodología **abierto, flexible y participativa**, que busca conectar el aula con la realidad profesional, desarrollando en el alumnado la **capacidad de adaptarse, crear, colaborar y emprender** en contextos cambiantes y socialmente responsables.

11. RECURSOS.

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

Utilizaremos distintos recursos, los cuales los clasificamos de la siguiente forma:

- **Recursos Materiales**
 - Aulas polivalentes y espacios adaptables para el trabajo cooperativo.
 - Pizarra digital interactiva, proyector y equipos informáticos.
 - Material fungible para prototipado rápido (*cartulinas, rotuladores, post-its, tableros físicos tipo Kanban*).
 - Recursos audiovisuales (vídeos, podcasts, charlas TED, documentales sobre innovación y sostenibilidad).
 - Material impreso: guías de trabajo, rúbricas de evaluación, fichas de planificación ágil y plantillas Canvas.
- **Recursos Digitales y Tecnológicos**
 - **Plataformas educativas y LMS:** Moodle.
 - **Aplicaciones de comunicación y presentación:** Canva, Genially, Mentimeter, Kahoot, Nearpod.
 - **Recursos para la innovación y emprendimiento:** plantillas de *Business Model Canvas, Lean Canvas, Design Thinking Toolkit*.
 - **Herramientas de búsqueda de empleo y marca personal:** LinkedIn, InfoJobs, Empléate, Europass, Canva CV, simuladores de entrevista.
- **Recursos Humanos y Organizativos**
 - Profesorado facilitador y guía del aprendizaje, con roles dinámicos según las fases del proceso ágil (mentor/a, *scrum master*, evaluador/a).
 - Colaboración con profesionales del entorno productivo y social (emprendedores, agentes de desarrollo local, técnicos de empleo).
 - Trabajo cooperativo del alumnado en equipos heterogéneos, fomentando liderazgo compartido y responsabilidad conjunta.
 - Tutorías individualizadas y *retrospectivas grupales* para la mejora continua del proceso.
- **Recursos Comunitarios y de Entorno**
 - Colaboración con entidades locales, ONG y empresas con prácticas sostenibles.
 - Participación en ferias de emprendimiento, jornadas de orientación laboral y proyectos sociales del entorno.
 - Uso de estudios de caso reales relacionados con la economía circular, la innovación social y la sostenibilidad.
- **AULA ATECA.** Como espacio colaborativo de conocimiento y del fomento del emprendimiento.

11.2 MANUAL DE REFERENCIA

El manual seleccionado es el de Tulibrodefp, Itinerario personal para la empleabilidad II.

12. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

| Tipo de actividad | Objetivo |
|--|---|
| De presentación | <p>Su objetivo es dar a conocer la finalidad del módulo y favorecer que el alumnado se conozca, generando cohesión de grupo desde una perspectiva colaborativa.</p> <p>Se realizarán fichas de presentación creativas, dinámicas del tipo “<i>Quién soy como emprendedor/a</i>”, <i>icebreakers</i> basados en la metodología Scrum, y la creación de un pequeño tablero Kanban personal con intereses y metas iniciales.</p> |
| Motivación al aprendizaje | <p>Pretenden despertar y mantener el interés del alumnado, así como activar la curiosidad y la implicación en los retos de cada unidad.</p> <p>Se utilizarán vídeos inspiradores sobre innovación y sostenibilidad, retos iniciales tipo “misión ágil”, dinámicas de grupo cooperativas (<i>Lean Coffee</i>, <i>Elevator Pitch Express</i>), gamificación mediante insignias y pequeñas competiciones de ideas.</p> |
| Demostración Exposición Investigación | <p>Tienen como finalidad la transmisión de conocimientos teóricos y prácticos de forma activa, favoreciendo la investigación y la reflexión crítica.</p> <p>Se desarrollarán mini exposiciones del alumnado (<i>microteaching ágil</i>), clases invertidas con vídeos o podcasts de expertos, investigaciones colaborativas mediante herramientas digitales, talleres de <i>Design Thinking</i> y actividades como el “Selfie emprendedor”.</p> |
| Debate (aprendizaje dialógico) | <p>Buscan profundizar en temas de actualidad y fomentar el pensamiento crítico y la argumentación.</p> <p>Se realizarán debates en parejas o grupos pequeños, juegos de roles, <i>Phillips 6.6</i>, asambleas y consultas a expertos del sector, conectando los contenidos con la realidad profesional y social.</p> |
| Aplicación | <p>Tienen como objetivo llevar a la práctica lo aprendido, aplicando los conocimientos en situaciones reales o simuladas.</p> <p>Incluyen simulaciones empresariales, desarrollo de proyectos emprendedores, creación de prototipos, validación de ideas mediante</p> |

| | |
|---|---|
| | <i>sprints</i> , y presentaciones tipo <i>pitch</i> . |
| Retrospectiva, revisión y sincronización | <p>Basadas en los principios ágiles de mejora continua, permiten reflexionar sobre los avances y dificultades del equipo.</p> <p>Se trabajará con dinámicas como la “Retrospectiva de la estrella de mar”, el <i>Smoke Test</i> (“¿Llegaremos a nuestro objetivo al ritmo actual?”), y revisiones colectivas sobre logros, obstáculos y emociones durante el proceso.</p> |
| Consolidación refuerzo y recuperación. | <p>Su finalidad es afianzar los resultados de aprendizaje y ofrecer apoyo al alumnado con más dificultades.</p> <p>Se emplearán resúmenes colaborativos, mapas conceptuales, bancos de preguntas, juegos de repaso, estudio entre iguales y lecturas seleccionadas de revistas o portales de emprendimiento (<i>Infoautónomos</i>, <i>Revista Emprendedores</i>).</p> |
| Actividades de ampliación | <p>Dirigidas a alumnado con mayor ritmo o interés, para profundizar en contenidos más complejos o extracurriculares.</p> <p>Se propondrán consultas web, resolución de casos prácticos avanzados, y participación en retos interdisciplinares relacionados con innovación y sostenibilidad.</p> |
| Interdisciplinares Aula ATECA | <p>Favorecen la conexión entre módulos y la aplicación práctica de aprendizajes complementarios.</p> <p>Se desarrollarán actividades en coordinación con módulos de emprendimiento.</p> |
| Autoevaluación | <p>Tienen como propósito fomentar la autorreflexión y la responsabilidad sobre el propio aprendizaje.</p> <p>Se aplicarán fichas de autoevaluación por unidad didáctica, evaluaciones grupales mediante rúbricas, y tableros emocionales tipo <i>Mad, Sad, Glad</i> para analizar cómo se han sentido los estudiantes durante el proceso.</p> |

12.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Con el fin de que el alumnado alcance la competencia general del título y que conozcan el ámbito profesional donde van a ejercer su actividad, proponemos una serie de actividades, tanto complementarias como extraescolares, las cuales se entregarán al Departamento de actividades complementarias y extraescolares.

Las actividades aprobadas se comunicarán por escrito al alumnado y a sus familias especificando los detalles de la misma y adjuntando el "Modelo de Autorización" que ha de ser firmado por el padre, la madre o tutor legal. Así al menos con tres días de antelación al inicio de la actividad, los profesores responsables, así como los profesores participantes en la misma entregarán al Jefe de Estudios la relación de tareas que han de hacer los alumnos que

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

no participen o no asistan, ya que las actividades extraescolares tienen el carácter de voluntarias, no siendo así las Complementarias.

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo. Por ejemplo, invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo que tratará sobre la situación laboral de Andalucía, exponiendo además, cuáles son los perfiles más demandados por las empresas, formas de insertarse laboralmente, cómo desenvolverse con éxito en los procesos de selección de personal, fuentes de información para trabajar en Europa y poniendo a disposición de todo el alumnado los recursos que pone nuestra Comunidad al servicio de los demandantes de empleo a través de las oficinas SAE, Servicios Orienta y Unidades Territoriales de empleo, desarrollo local y tecnológico..

Como **actividades extraescolares** se plantean las siguientes:

- **Excursiones:** si las circunstancias lo permiten, tenemos la intención de visitar el IKEA y la Universidad de Almería con ocasión de la Feria de las Ideas. En caso de que no fuera posible, visitaremos una empresa de la zona.

13. CONTENIDOS TRANSVERSALES

Considerando que uno de los pilares sobre los que se asienta el actual modelo de enseñanza es la formación integral de la persona, será necesario que los contenidos transversales estén presentes en cada uno de los módulos de título, ya que se trata de grandes temas que engloban multitud de contenidos difíciles de ajustar en un módulo concreto.

Como ejemplo se señalan los siguientes:

- ... **Educación para la salud.** Donde se pondrá el foco sobre la prevención de riesgos laborales en todas las actividades y se promoverán hábitos de vida saludable entre el alumnado.
- ... **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** se fomenta la conciencia sobre la sostenibilidad y la responsabilidad social en el uso de las TIC, especialmente en relación con los ODS 4, 8, 9, 12 y 13.
- ... **Innovación:** se impulsa la creatividad, la mejora continua y la aplicación de soluciones tecnológicas innovadoras en el ámbito de la informática y la implantación de sistemas.
- ... **Educación para la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.** Se fomentará el respeto, la cooperación y el bien común, eludiendo estereotipos de género.
- ... **Educación ética.** Se trabajará la responsabilidad de los propios actos, el respeto, honestidad, flexibilidad y tolerancia con la comunidad educativa.
- ... **Nuevas tecnologías.** Incorporándolas en la práctica docente, en el trabajo del alumnado y en el contenido curricular del módulo.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

- ... **Educación ambiental.** Inherente al estudio del ciclo y dónde debe diseminarse a lo largo de todas las actividades que se lleven a cabo.
- ... **La identidad digital y concienciar sobre esta.** La identidad digital, que también se conoce como identidad 2.0 o identidad virtual, es todo lo que nos identifica en el entorno online. En la red, además de que conservamos los mismos datos que nos identifican en el mundo offline, nuestra identidad personal se ve completada a través de todo lo que hacemos: comentarios en publicaciones, *likes* en Facebook, *retweets*, fotos en Instagram, peticiones que firmamos en Change.org, etc. Todo este conjunto de acciones online contribuyen a formar la percepción que los demás tienen sobre cada uno de nosotros.
- ... **Fomento de la lectura.** Un aspecto importante es promover la lectura de textos vinculados a la asignatura. También, es importante el desarrollo de actividades que fomenten buenas prácticas comunicativas que contribuyan al desarrollo del pensamiento crítico en el alumnado.
- ... **Expresión oral.** Son muy diversas las actividades en las que el alumnado deben poner en práctica sus competencias lingüísticas. Todas las actividades se realizan sobre materiales digitales o impresos por lo que resulta imprescindible su lectura para el desarrollo adecuado de las mismas.

14. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad en este módulo se fundamenta en lo dispuesto en el Decreto 147/2025 de Andalucía y en la Orden de Evaluación de 18 de septiembre de 2025, así como en la normativa estatal de referencia. El objetivo es garantizar la equidad, la inclusión y el acceso al currículo a todo el alumnado, respetando siempre los resultados de aprendizaje y la competencia general del título, **sin que las adaptaciones supongan una rebaja de los estándares mínimos exigidos.**

Se garantizará el **acceso al currículo y a las pruebas de evaluación** mediante las adaptaciones necesarias, sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación esenciales. Se aplicará el enfoque del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**, asegurando participación y el éxito de todo el alumnado.

1. Se entenderá por personas con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo aquellas que, con independencia de que estas tengan su origen en condiciones personales, sociales o de cualquier otro tipo, generen la necesidad de una atención diferente a la ordinaria durante su formación para que las personas puedan alcanzar las competencias profesionales y para la empleabilidad previstas en cada acción formativa.
2. La atención diferenciada que requieran determinadas personas se rige por:
 - a. Los principios de normalización, inclusión y accesibilidad.
 - b. La adaptación de condiciones facilitadoras de la adquisición de los aprendizajes y de las evaluaciones a las necesidades precisadas de apoyo formativo
3. Corresponde a las administraciones competentes en cada caso disponer los medios necesarios para que puedan alcanzar los objetivos establecidos en términos de resultados de aprendizaje y adquirir las competencias profesionales correspondientes.

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y la participación plena del alumnado con discapacidad o con necesidades específicas de apoyo educativo o formativo, se podrán aplicar **ajustes de acceso** y **adaptaciones no significativas** en los procesos de enseñanza y evaluación, de acuerdo con lo establecido en la **Orden de 18 de septiembre de 2025**, que podrán incluir:

- **Adaptación de materiales didácticos**, utilizando tipografías legibles, contraste visual adecuado, resúmenes accesibles, guías simplificadas, audios o subtítulos.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

- **Ampliación del tiempo** en la realización de tareas, actividades o pruebas, atendiendo al ritmo y características del alumnado.
- **Apoyos personales o tecnológicos**, tales como lectores de pantalla, asistentes de voz, software de accesibilidad o intérprete de lengua de signos, según proceda.
- **Uso de formatos digitales alternativos**, como documentos en PDF accesible, recursos en plataformas virtuales (Moodle u otras) con compatibilidad universal, vídeos subtitrados o materiales en formato editable.
- **Organización flexible del trabajo** y priorización de las evidencias esenciales del aprendizaje, adaptando la temporalización sin modificar los resultados de aprendizaje ni los criterios de evaluación.

Adaptaciones no significativas de evaluación

Entre las posibles adaptaciones no significativas se incluyen:

- **Ajustes en el formato, tipo de letra, soporte o duración** de las pruebas escritas, orales o prácticas.
- **Complementación de pruebas escritas** mediante otras modalidades de evidencias (presentaciones, entrevistas, exposiciones orales, portafolios digitales, etc.), siempre que evalúen los mismos criterios de evaluación.
- **Rúbricas simplificadas o adaptadas**, con descriptores más claros y comprensibles, manteniendo los mismos indicadores de logro.
- **Evaluación continua mediante observación directa y registro sistemático** del progreso del alumnado, valorando su evolución en el desarrollo de las competencias profesionales.
- **Uso de recursos tecnológicos accesibles o ayudas técnicas** que faciliten la demostración de las competencias adquiridas.

Estas medidas tienen como objetivo **eliminar las barreras de acceso al aprendizaje y a la evaluación** sin modificar los resultados de aprendizaje (RA) ni la competencia general del título, contribuyendo así a una formación profesional **inclusiva, equitativa y de calidad**.

Las medidas de atención a la diversidad se revisarán periódicamente en las sesiones de evaluación, valorando su eficacia e impacto sobre el progreso del alumnado.

15. EVALUACIÓN

15.1. Referencias normativas del proceso de evaluación:

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía

15.2. Carácter de la evaluación: continua, formativa e integradora

La evaluación será **continua**, basada en la observación sistemática y en el seguimiento permanente del progreso del alumnado durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendrá un carácter **formativo**, de modo que proporcione información constante tanto al profesorado como al alumnado, permitiendo **ajustar la intervención educativa** y aplicar medidas de mejora o refuerzo.

Será **integradora**, valorando las competencias adquiridas tanto en el **centro educativo** como en la **empresa u organismo equiparado**, reflejando el carácter dual de la formación profesional.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

La evaluación abarcará todas las **dimensiones competenciales** (técnica, personal, social y para la empleabilidad).

Se tendrá en cuenta la **globalidad del módulo profesional**, considerando la interrelación entre resultados de aprendizaje, criterios e indicadores de evaluación.

| Características de la evaluación en Formación Profesional |
|---|
| Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte. |
| Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias. |
| Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar |
| Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final. |
| Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo. |
| Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto |
| Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo . |
| Se realiza en tres fases: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final. |
| Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia |
| Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE |
| El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación. |
| Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior. |

El propósito fundamental será comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje y de las competencias profesionales, personales y sociales asociadas al módulo.

Se evaluará el desarrollo de los resultados de aprendizaje y se tomarán los criterios de evaluación como referente del nivel aceptable de dichos resultados.

Por tanto para conseguir una calificación positiva deben conseguirse los resultados de aprendizaje, tomándose como referencia los criterios de evaluación asociados.

15.3. ¿Quién evalúa?

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación:** implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.
- **Coevaluación:** Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

15.4. Los criterios de evaluación y los resultados de aprendizaje.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

- ❖ Toda evaluación se fundamentará en los resultados de aprendizaje (RA) y en sus criterios de evaluación asociados, conforme al currículo oficial del título.
- ❖ Los instrumentos y procedimientos empleados deben evidenciar el grado de consecución de cada resultado de aprendizaje.
- ❖ La superación del módulo requerirá alcanzar los RA considerados esenciales para la adquisición de la competencia profesional del título.

| Características de los criterios de evaluación |
|---|
| Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA |
| Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente |
| Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje |
| Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo. |
| Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación. |
| Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa. |
| La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado. |

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

| Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación: | UNIDAD |
|--|--------|
| | |

| | | |
|---|------------------------|--|
| RA1 Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral. | | |
| Criterios de evaluación: | | |
| a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal. | U.D.8 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector. | U.D.8 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público. | U.D.8 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor. | U.D.8 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| RA 2: Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad. | | |
| Criterios de evaluación: | | |
| a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| | | |
|---|------------------------|--|
| grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. | | |
| c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional. | U.D.9/ DUAL | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| RA 3: Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible. | | |
| Criterios de evaluación: | | |
| a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| | | |
|--|--------------|--|
| | | |
| b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible. | U.D.1 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| RA 4: Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. | | |
| Criterios de evaluación: | | |
| a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades. | U.D.2 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el | U.D.2 | Actividades, prueba objetiva, |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| | | |
|---|-------|---|
| fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural. | | questionarios, otros. |
| c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. | U.D.2 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social. | U.D.2 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad. | U.D.3 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora. | U.D.3 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora. | U.D.2 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. | U.D.4 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta. | U.D.4 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| RA 5: Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. | | |
| Criterios de evaluación: | | |
| a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social. | U.D.5 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones. | U.D.5 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| | | |
|---|----------------|--|
| c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo. | U.D.5 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales. | U.D.5 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. | | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica. | U.D.5 | |
| g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor. | U.D.6/7 | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |
| h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables. | U.D.5 | |
| i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo. | | Actividades, prueba objetiva, cuestionarios, otros. |

15.5. Técnicas e instrumentos de evaluación.

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin en sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos **serán accesibles y adaptados a las características del alumnado, aplicando el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

| Válidos y fiables para medir lo previsto | |
|--|---|
| Lo más objetivos posible | |
| Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado | |
| Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado. | |
| Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel) | |
| Deben registrarse lo antes posible. | |
| Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación. | |
| Instrumentos de evaluación | |
| Pruebas objetivas | Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Preguntas objetivas. |
| Actividades/ Porfolio/Cuestionarios. | Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza. Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje. Los cuestionarios de Moodle nos permitirán conocer de forma rápida y objetiva el punto en el que se encuentra el alumnado. |
| Proyectos. | El aprendizaje basado en Proyectos será un pilar fundamental de nuestra metodología. Unas de las actividades que realizaremos será la de "LA CLASE INVERTIDA". |

15.6. Evaluación continua y asistencia a clase

Según la Orden de 18 de septiembre de 2025, en la modalidad presencial y en la parte presencial de la semipresencial, se establece la asistencia regular y obligatoria de, al menos, el 80 % de la duración total del módulo o ámbito. El porcentaje se contabiliza a partir de la fecha de matrícula del alumnado. El incumplimiento de este requisito puede implicar la pérdida del derecho a evaluación continua, conforme a lo que establezca el Proyecto Educativo del centro.

En el presente curso 2025/2026, el alumnado que pierda dicho derecho realizará un periodo de recuperación entre el 1 y el 22 de junio, durante el cual deberá llevar a cabo las actividades necesarias para superar los resultados de aprendizaje pendientes.

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

Este proceso garantiza una evaluación justa y objetiva, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para demostrar sus competencias y alcanzar la titulación profesional requerida.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días(y no haya perdido la evaluación continua), la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Se realizarán tareas evaluables asociadas a los criterios de evaluación y R.A. durante la hora de clase con tiempo definido con el objeto de fomentar la asistencia a clase.

Para el alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje (RA) del módulo a lo largo del curso, se programará un período de recuperación indicado en esta programación, durante el cual deberán realizar las **actividades específicas de refuerzo y evaluación** establecidas por el profesorado. Estas actividades estarán orientadas a la consecución de los RA no alcanzados y podrán consistir en tareas prácticas, trabajos individuales o pruebas específicas. La superación de dichas actividades permitirá al alumnado recuperar los resultados pendientes y alcanzar una evaluación positiva en el módulo.

15.7. Evaluación final y recuperación.

La evaluación final y la recuperación de los módulos se llevarán a cabo de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por la normativa autonómica actual. La evaluación de cada módulo será objetiva, diferenciada y tendrá en cuenta tanto la formación recibida en el centro educativo como en la empresa u organismo equiparado, siguiendo los principios de globalidad, integración y gradualidad.

Para cada uno de los módulos, ámbitos y proyecto de los Grados D el alumnado dispondrá de **un máximo de cuatro convocatorias**, estableciéndose **dos convocatorias por curso escolar**.

En la modalidad presencial se realizarán, para cada grupo, las siguientes sesiones de evaluación:

- En los Grados D, al menos, **dos sesiones de evaluación parcial** dentro del periodo lectivo. Además de estas, se llevará a cabo **una sesión de evaluación inicial** y **dos sesiones de evaluación final** en cada uno de los cursos académicos.
- Excepcionalmente, y por una sola vez en la oferta formativa para cada módulo profesional, el alumnado podrá disponer de **una convocatoria extraordinaria**, previa solicitud motivada, una vez agotadas las convocatorias ordinarias.

El alumnado que no supere alguno de los módulos en la primera convocatoria podrá optar a la segunda convocatoria, que implicará, igualmente, la realización de actividades de recuperación y mejora correspondientes.

La evaluación de los resultados de aprendizaje desarrollados en la fase de formación en

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

empresa se llevará a cabo mediante procedimientos consensuados entre el centro educativo y la empresa (o el organismo equiparado), de modo que:

- Se valorará el cumplimiento del plan formativo individual, los informes cualitativos emitidos por la tutoría dual de empresa y la evidencia de realización y superación de las actividades formativas vinculadas a los criterios de evaluación.

La Evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se realizará conforme a los principios del **Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)** y **priorizará la dimensión práctica** de los resultados de aprendizaje. Se aplicarán las medidas necesarias de **accesibilidad y flexibilidad en los instrumentos**, tiempos y contextos de evaluación, garantizando siempre la consecución de los resultados de aprendizaje esenciales.

La evaluación respetará las necesidades de adaptación metodológica, de ampliación de tiempos y de recursos. **Estas adaptaciones en ningún caso, estas adaptaciones se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.**

Alumnado que haya perdido el derecho a evaluación continua.

La **evaluación continua** requerirá la **asistencia regular y obligatoria** a las actividades formativas, tanto en el centro docente como, en su caso, en la fase de formación en empresa u organismo equiparado, con una asistencia mínima del **80 % de la duración total del módulo** desde la fecha de matriculación.

El **alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua** tendrá derecho a realizar las **pruebas objetivas** que el equipo docente determine, de acuerdo con los **criterios de evaluación asociados a los resultados de aprendizaje no superados** y con lo dispuesto en la **presente programación didáctica** y en el **proyecto educativo del centro**.

La **no superación de la totalidad de los resultados de aprendizaje**, ya sea en el centro o en la empresa, implicará la realización de actividades personalizadas de recuperación en el periodo entre la primera y la segunda convocatoria, o, si procede, en las fechas extraordinarias establecidas por la normativa y el centro docente.

La evaluación y la recuperación tendrán carácter presencial y estarán programadas en el calendario académico conforme a los plazos oficiales. En los periodos asignados a la recuperación, se orientará al alumnado con un plan específico para la adquisición de los resultados de aprendizaje no alcanzados. Además:

- Los planes de mejora y recuperación incluirán actividades prácticas, exámenes teórico-prácticos, documentación técnica y ejercicios supervisados por el profesorado.
- Todo el proceso será comunicado formalmente al alumnado, y en su caso a sus representantes legales, garantizando el derecho a la información, a la revisión de resultados y a la presentación de reclamaciones según los procedimientos reglados.

15.8. Calificación.

La calificación del módulo profesional se ajustará a lo dispuesto en el **Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional**.

El **artículo 27 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre**, y en los **artículos 2, 3 y 6 de la Orden de 18 de septiembre de 2025**, por la que se regula la evaluación, certificación,

acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía.

Los criterios determinan que el estudiante ha alcanzado un resultado de aprendizaje. Cada resultado de aprendizaje tiene asociados unos criterios de evaluación, los cuales están ponderados de manera aritmética (todos tienen el mismo peso dentro del resultado de aprendizaje al cual van asociados). Por lo tanto, al tener todos los resultados de aprendizaje el mismo valor o ponderación en la calificación, significa que cada resultado de aprendizaje contribuye de manera equitativa al resultado final del estudiante. Esto implica que, sin importar el tipo de habilidad o conocimiento que se evalúe, cada uno tiene la misma importancia en la calificación total. Esta forma de evaluación busca que los estudiantes se esfuercen por desarrollar cada resultado de aprendizaje por igual, evitando que se concentren solo en los aspectos que podrían tener mayor peso. En consecuencia, fomenta un desarrollo más equilibrado y permite medir de manera justa el rendimiento general del estudiante, ya que cada aspecto del aprendizaje es valorado por igual.

Para **superar el módulo**, el/la alumno/a **deberá superar todos los resultados de aprendizaje** con calificación igual o superior a 5. **Para superar un resultado de aprendizaje** se hará la media aritmética de los criterios de evaluación asociados al mismo, debiendo resultar una calificación igual o mayor a 5. **No se exige superar todos los CE.**

Para evaluar los diferentes criterios se utilizarán instrumentos de evaluación variados. En el caso de que un criterio de evaluación sea evaluado por más de un instrumento, la calificación de ese criterio será la resultante de calcular la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación.

La **nota media de cada evaluación** se obtendrá con la media aritmética de los resultados de aprendizaje trabajados en la misma. La expresión de la calificación obtenida se realiza mediante escala numérica del 1 al 10, sin cifras decimales. De esta manera, como la nota ha de ser un número entero se redondeará al alza si los decimales son igual o superan el 0,5 y se redondeará hacia abajo si es inferior al 0,5. Se considerará aprobado el trimestre si la nota es igual o superior a 5.

Las **ausencias del alumnado**, con carácter general, tendrán como consecuencia la imposibilidad de evaluar con determinados criterios de evaluación al estudiante en el proceso de evaluación continua, cuando dichas ausencias coincidan con la aplicación de actividades de evaluación relacionadas con determinados criterios de evaluación que no vuelvan a ser evaluados durante el curso. En estos casos, el estudiante afectado tendrá derecho a ser evaluado aplicando dichos criterios de evaluación en el periodo de recuperación y mejora de la calificación (junio).

La **no presentación a las pruebas objetivas** sin justificar, y la **no presentación de las tareas y prácticas evaluables** en la forma y fecha requerida sin justificar, supondrá tener que recuperarla en el periodo de recuperación si el resultado de aprendizaje al cual va asociada (mediante los criterios evaluados en dicha prueba) resulta una nota inferior a cinco. ¹ Si se justifica, se buscarán fechas alternativas previas al periodo de recuperación dentro del trimestre. De la misma forma ocurrirá si durante la celebración de una prueba objetiva escrita u oral el estudiante emplea malas artes, dispositivos electrónicos o de cualquier otra índole, o es pillado copiando.

Los trabajos derivados de actividades complementarias son obligatorios y evaluables.

MEDIDAS DE RECUPERACIÓN Y MEJORA

En las ofertas que cuenten con dos evaluaciones finales por curso, el periodo de refuerzo y mejora de las competencias será el comprendido **entre las dos evaluaciones finales**.

En los supuestos de superación de los módulos pendientes de evaluación positiva la asistencia a clase será obligatoria.

Plan de Refuerzo.

El plan de refuerzo estará dirigido a la consecución de aquellos resultados de aprendizaje no superados durante el curso, **con independencia de que su desarrollo se haya producido en el centro docente o en la fase de formación en empresa u organismo equiparado.**

El refuerzo de los resultados de aprendizaje para alcanzar una evaluación positiva del módulo, **se realizará en el centro docente y se centrará en los RAs no superados.**

En caso de que **el alumnado no pueda desarrollar alguno de los resultados de aprendizaje previstos en su plan de formación individual**, durante la fase de formación en empresa u organismo equiparado, se podrán incluir actividades específicas orientadas a garantizar la adquisición de dichos resultados de aprendizaje fuera del periodo de realización de esta fase. En este caso el alumnado tendrá que asistir a clase hasta final de curso y se realizarán las actividades relacionadas con los RA. no superados en la FFEOE. Comprobando los CE por medio de los instrumentos de evaluación en el centro formativo.

En caso de que el alumno/a cese en su fase de empresa por causas imputables a él o falte más del 30% en la FFEOE. será el equipo educativo quien determine que hacer en este caso. Si se decide que vuelva al centro formativo el alumnado tendrá que asistir a clase y realizar las actividades relacionadas con los RA. no superados en la FFEOE. Comprobando los CE por medio de los instrumentos de evaluación.

Plan de mejora

Está orientada a la profundización de los aprendizajes y la mejora de la calificación del módulo ya superado. Consistirá en una prueba teórico-práctica de creación de un postre en restauración con su documentación asociada. La nota final será la obtenida tras ajustar la nueva nota si esta superior a la obtenida anteriormente. En caso de nota inferior se mantendrá la nota de la 1ª Final.

En el caso de mejora de la calificación **la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.**

Alumnos con pérdida al derecho a evaluación continua.

En caso de pérdida de derecho de evaluación continua el alumnado tendrá derecho a la realización de las pruebas objetivas que el equipo docente responsable considere oportunas, conforme a los criterios de evaluación que estén asociados a los resultados de aprendizaje no superados.

Tras la pérdida del derecho a la evaluación continua, el alumnado tiene que presentarse a todas las actividades evaluables que se programen durante el periodo correspondiente.

Se conservará la nota si tiene algún RA. aprobado.

16. FASE DE FORMACIÓN EN EMPRESAS.

Para el curso escolar 2025/2026, la fase de formación en empresa del módulo Itinerario personal para la empleabilidad II se llevará a cabo desde el 19 de febrero hasta el 26 de mayo de 2026.

| CURSO 25-26: 2º CURSO | | | | |
|------------------------------|-------------------------------|--|----------------------|----------------------|
| INICIO | FIN | DÍAS SEMANA | HORAS DIARIAS | HORAS TOTALES |
| 19 FEBRERO (lunes) | 26 MAYO (miércoles) | martes miércoles jueves viernes | 7 h | 356 h |

Durante este periodo, el alumnado desarrollará en el entorno laboral real las actividades que complementan y refuerzan los resultados de aprendizaje del módulo, poniendo en práctica los conocimientos técnicos y competencias transversales adquiridas a lo largo del ciclo. Esta experiencia permite al alumnado enfrentarse a situaciones reales del sector, consolidando su perfil profesional y su empleabilidad.

La fase de formación en empresa se organiza conforme a lo estipulado en la Orden de 26 de septiembre de 2025, que regula la formación en empresa y establece los marcos de colaboración entre centros educativos y empresas, así como los términos de supervisión y evaluación conjunta. Se garantiza una correcta coordinación entre el tutor o tutora del centro educativo y el tutor o tutora de empresa, asegurando el seguimiento, apoyo y evaluación continuada del alumnado, y respetando los derechos y deberes establecidos para ambas partes y para el alumnado en formación.

La formación en empresa constituye un componente esencial para la evaluación final del módulo, considerando tanto la valoración realizada en el centro como la obtenida en el entorno

IES REY ALABEZ (MOJÁCAR)

profesional. El calendario marcado implica la ausencia del alumnado en el centro durante estas semanas, por lo que se organizarán actividades y tareas para asegurar el aprovechamiento formativo del resto del curso, promoviendo la autonomía y responsabilidad del alumnado en su proceso de aprendizaje.

De acuerdo con lo dispuesto en la **Orden de 26 de septiembre de 2025**, que regula la fase de formación en empresa en los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía, la formación en empresa debe incluir una proporción adecuada de los resultados de aprendizaje definidos en el currículo, permitiendo su desarrollo en un entorno laboral real bajo la supervisión compartida del centro educativo y la empresa.

Para este módulo, se ha determinado que el Resultado de Aprendizaje más apropiado para completarse durante la estancia en la empresa u organismo equiparado es el:

RA2 Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.

| MÓDULO | HORAS SEMANALES EN LA EMPRESA | HORAS TOTALES en la empresa | RA | CRITERIOS | ACTIVIDAD/ES FORMATIVAS/AS |
|--------|-------------------------------|-----------------------------|-----|-----------|--|
| IPEII | 3 | 40 | RA2 | a,b,c,d | Valorar y aplicar las competencias sociales y emocionales necesarias para interactuar con el equipo de trabajo en una cocina o restaurante, como la empatía, la comunicación asertiva y el trabajo en equipo |

Los alumnos y alumnas de este módulo deben tener designado un tutor responsable para hacer el seguimiento del alumno, asegurarse de que se cumple el programa establecido y que se adquieren todos los conocimientos para poder desempeñar el trabajo según lo aprendido en el Ciclo.

La evaluación y posterior calificación de este R.A. se hará en consonancia con el informe del tutor dual de empresa. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a lo recogido en esta programación didáctica.

En el caso de que un estudiante vea interrumpida su FFEOE por incumplimiento de los compromisos establecidos, se contempla la posibilidad de reincorporarse al centro educativo y asistir a clase para continuar la formación y alcanzar el resultado de aprendizaje en el aula mediante la propuesta de actividades diversas que a través de múltiples instrumentos de evaluación permitan determinar su adquisición y calificación, siempre considerando los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje y en los términos que figuran en el apartado Evaluación de esta programación.

Si la persona en formación acumula un **número de faltas superior al 30% de la duración de la FFEOE** en el curso académico en el que se encuentre matriculado, por causas de fuerza mayor, accidente, enfermedad, problemas de salud derivados de situaciones de discapacidad, riesgo durante el embarazo, maternidad o paternidad, entre otras, el equipo docente valorará

una de las siguientes opciones:

- Ampliar el periodo de la FFEOE, en función del grado de consecución del resultado de aprendizaje previsto para ese periodo en su plan de formación individual.
- Completar su FFEOE diferente al inicialmente establecido, en el mismo curso o en un curso posterior.
- Adquirir el resultado de aprendizaje previsto en el plan de formación que no se hubiera desarrollado en la empresa en el centro docente, siempre que se cumplan los requisitos mínimos establecidos por la normativa vigente. En este caso, se propondrán actividades diversas que a través de múltiples instrumentos de evaluación permitan determinar la adquisición y calificación del resultado de aprendizaje, siempre considerando los criterios de evaluación del resultado de aprendizaje y en los términos que figuran en el apartado

EVALUACIÓN FFEOE

El seguimiento de aquellos resultados de aprendizaje que se desarrollen tanto en el centro docente como durante la formación en empresa u organismo equiparado será responsabilidad de la persona que ejerza la tutoría dual docente. La persona responsable de la tutoría dual de empresa colaborará en la evaluación de los resultados de aprendizaje trabajados conjuntamente entre centro de formación y la empresa u organismo equiparado y esta valoración será recogida por la persona que ejerza la tutoría dual docente, de conformidad con el artículo 27.3 del Decreto 147/2025, de 17 de septiembre.

Cada docente ajustará en su correspondiente módulo la evaluación y posterior calificación en consonancia con el informe al que se refiere el apartado anterior. La calificación del módulo integrará la valoración del centro y de la empresa conforme a lo recogido en la programación didáctica y será responsabilidad final del equipo docente y del centro.

Las personas que ejerzan la tutoría dual de empresa realizarán un informe cualitativo, conforme el Anexo XIV, en el que valorarán cada resultado de aprendizaje en los términos de «Superado» o «No superado». Cuando la valoración sea «No superado», se motivará expresamente el sentido de tal decisión.

De acuerdo con las directrices del departamento, la calificación del módulo se obtendrá a partir de las observaciones registradas en una hoja de cotejo, conforme a las entrevistas mantenidas con la persona responsable de la tutoría dual de empresa, en relación con las actividades, criterios y resultados de evaluación asignados a la FFEOE, junto con la valoración final emitida por la tutoría dual de empresa.

Las notas obtenidas de los Criterios evaluados se integrarán en la calificación final de la misma forma que el resto de criterios evaluados en el centro según el procedimiento que se detalla en esta programación.

La persona responsable de la tutoría dual de **empresa** podrá participar e informar de su valoración en la sesión de evaluación correspondiente según lo establecido en el proyecto educativo del centro.

El refuerzo de los resultados de aprendizaje, si así fuera necesario para alcanzar una evaluación positiva del módulo, se realizará en el centro docente conforme a lo que establecido en el **Apartado de refuerzo y recuperaciones**.

EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Evaluación de la práctica docente

De acuerdo con lo establecido en los Decretos que regulan las enseñanzas de los ciclos formativos de Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el desarrollo del currículo. Asimismo, evaluarán la programación docente, en virtud de su grado de desarrollo real y de su adecuación a las necesidades educativas del centro y a las características específicas del alumnado.

Instrumentos para evaluar la práctica docente:

- El propio proceso de evaluación, como *feedback*
- Uso del *cuestionario de evaluación de la práctica docente para nuestros* alumnos definido por el Centro
- Uso del *cuestionario de autoevaluación de la práctica docente* definido por el Centro.

PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS DEL CENTRO

Desde el ámbito de este módulo se colabora con el Programa de Bienestar emocional en el ámbito educativo, con el Plan de transformación digital educativa, y con el Plan de igualdad de género.

AULA ATECA

El aula ATECA debe entenderse como un proceso de aprendizaje basado en la generación de conocimiento colectivo desde un espacio común hacia un entorno de aprendizaje individual.

Se colabora con el Programa Aula Ateca a través del Proyecto Integrado de 2º curso de carácter intermodular que figura como proyecto a desarrollar en dicho espacio. La colaboración se llevará a cabo en el momento que se determine oportuno por el profesorado, como parte del desarrollo integral de las enseñanzas.

Las actividades programadas tendrán los siguientes objetivos desde el punto de vista del presente módulo:

- Mejorar competencias profesionales, personales y sociales que se recojan en el currículo.
- Fomentar la autonomía del alumnado y la empleabilidad
- Fomentar la innovación y sostenibilidad.